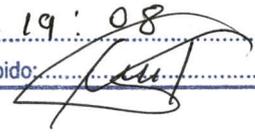


Sobre 98

Proy. 3682
Vece: 11.04.19.

DESPACHO PRESIDENCIAL
Secretaría del Consejo de Ministros
21 MAR. 2019
Hora: 19:08
Recibido: 



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ANDRÉS ARAUJO MORÁN, EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**



Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de
Andrés Araujo Morán, en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA